Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 22 SEP 2023

VISTO el Expediente MS-E-66889-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios profesional médico especialista en urología solicitado por Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 188/2023 RAF 529.

Que mediante formulario de cotización según documento N° 23, se procedió a realizar el llamado a cotizar correspondiente de la Compra Directa N° 92/2023 RAF 529.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 27.

Que a documento N° 35, obra intervención del Dr. Guglielmi Carlos, Director General del Hospital Regional Ushuaia, recomendando procedente adjudicar la Compra Directa N° 92/2023 a favor del Dr. Riello Hugo Atilio CUIT 20-10921943-7, por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 238 en documento GEN N° 16 del ejercicio vigente y su respectiva actualización en documento GEN N° 38.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N°1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso k), Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, Resolución OPC N°17/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1465, y Decretos Provinciales N° 2839/21, N° 3635/22 y N° 188/23 y sus modificatorios y complementarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DEL
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

92/2023 referente a la contratación de servicios profesional médico especialista en urología solicitado por Hospital Regional Ushuaia, por el término de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios, por un monto total de PESOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 26.400.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la compra directa N° 92/2023 por un importe de PESOS DOS PESOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 26.400.000,00) a favor del Dr. Riello Hugo Atilio CUIT 20-10921943-7 los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 976 /2023

H.R.U.
CVR

Dr HUGO RIELLO GASPERINI
ESPECIALISTA EN UROLOGIA
M.N. 58454 M.P 623

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
- VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES
HRU
02/10/2023 08:33